

**Acta del
Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 23 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 23 de noviembre de 2020, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Dra. Katherine Chiliza García, Decana, quien preside; Dr. Juan C. Avilés Castillo, Subdecano, Dra. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y Dr. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 16/11/2020
2. Revisión de Avance de actividades de Investigación correspondiente a estudios Doctorales del Ing. Néstor Arreaga Alvarado
3. Solicitud de aprobación para examen de homologación por validación de conocimiento del estudiante Jhon Henry Zambrano Soledispa – LICRED
4. Solicitud de aprobación para examen de homologación por validación de conocimiento del estudiante David Jonathan Caicedo Carrera – LICRED
5. Solicitud de anulación del período académico ordinario II término 2020 - 2021 del Sr. Hidalgo Silva Henry Eduardo
6. Solicitud de anulación de las materias del período académico ordinario II término 2020 -2021 del Sr. Silva Solis Medardo Andres
7. Solicitud de anulación del período académico ordinario II término 2020 - 2021 de la Srta. Castro Ascencio Karla Yazmin

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 16/11/2020

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 16 de noviembre de 2020, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 16 de noviembre de 2020: 2020-363, 2020-364, 2020-365, 2020-366, 2020-367.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2020-368

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 16 de noviembre de 2020: 2020-363, 2020-364, 2020-365, 2020-366, 2020-367.

2. Revisión de Avance de actividades de Investigación correspondiente a estudios Doctorales del M.Sc. Néstor Xavier Arreaga Alvarado

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0369-2020, de fecha 17 de noviembre 2020, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base a los Lineamientos de Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentran haciendo estudios de postgrado en el extranjero, informa que se revisó el Informe de avance de actividades de investigación doctorales presentado por el M.Sc. Néstor Xavier Arreaga Alvarado, durante los meses de noviembre 2019 a noviembre 2020; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente año (noviembre 2020 a noviembre 2021) que cursará. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Informe de avances de actividades de investigación, planificación del siguiente año.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Reporte Coordinación Académico
- Reporte Coordinación de Investigación
- Reporte de Gestión Estratégica
- Contrato vigente firmado

Adicional se gestionó con el Ph.D. José Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telemática, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2020-369

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0369-2020, se aprueba el informe presentado por el **M.Sc. Néstor Xavier Arreaga Alvarado** correspondiente a los avances de las actividades de investigación de sus estudios doctorales realizados en la Universidad Politécnica de Valencia, durante su primer año de estudios (noviembre 2019 a noviembre 2020) y la planificación de las actividades de investigación del segundo año de estudios (noviembre 2020 a noviembre 2021); y, se recomienda el segundo pago de ayuda económica (50%), de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

3. Solicitud de aprobación para examen de homologación por validación de conocimiento del estudiante Jhon Henry Zambrano Soledispa – LICRED

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0326-2020, de fecha 20 de noviembre 2020, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Aviles Castillo, Subdecano de la FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, el informe emitido por el Ph.D. José Córdova García mediante comunicación Oficio Nro.ESPOL-FIEC-SD-OFI-0269-2020, referente a la solicitud de homologación por validación de conocimientos del estudiante JHON HENRY ZAMBRANO SOLEDISPA con número de matrícula 201130606 de la carrera en evacuación Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), en el cual se indica lo siguiente:

- El estudiante solicita se le permita rendir, el examen de homologación por validación de conocimiento para la materia ADMINISTRACIÓN DE UNIX (FIEC06247).
- De acuerdo al plan de evacuación de la carrera de LICRED aprobado en resolución 16-01-018 de Consejo Politécnico, la materia Administración de Unix (FIEC06247), se dictó por última ocasión en el I Término 2019.
- El estudiante Jhon Zambrano S., tomó y reprobó la materia Administración de UNIX (FIEC06247).
- De acuerdo a los créditos de materias que reporta el sistema, al estudiante Zambrano le hace falta completar 5 créditos de formación profesional correspondiente a la materia Administración de UNIX (FIEC06247).
- El estudiante Jhon Zambrano está registrado en la Materia Integradora Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos en el presente semestre 2020-2T.
- La materia de la referencia (FIEC06247) que le falta para completar la malla no se oferta desde el 2019-1T. De aprobar la materia integradora (actualmente registrado) y el examen de homologación requerido en este semestre, el estudiante lograría culminar sus estudios de la carrera en evacuación LICRED.

Por lo expuesto y basado en los Lineamientos para la homologación y Acreditación de Estudios de Grado y Postgrado de la ESPOL (LIN-ACA-VRA-003) en donde se indica: "**DISPOSICIÓN GENERAL.** - *En casos excepcionales y por solicitud de las unidades académicas, el Vicerrector Académico podrá autorizar la recepción de solicitudes de homologación por validación de conocimientos a estudiantes en segunda matrícula.*", se solicita al Consejo Directivo recomendar al Sr. Vicerrector Académico que se provea la autorización para que el estudiante JHON HENRY ZAMBRANO SOLEDISPA pueda rendir el examen de homologación por validación de conocimientos solicitado.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. 2020-370

Se recomienda al Señor Vicerrector Académico que se provea la autorización para que el estudiante JHON HENRY ZAMBRANO

SOLEDISPA con número de matrícula 201130606, de la carrera en evacuación Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), pueda rendir el examen de homologación por validación de conocimientos en la materia ADMINISTRACIÓN DE UNIX (FIEC06247) en segunda matrícula.

4. Solicitud de aprobación para examen de homologación por validación de conocimiento del estudiante David Jonathan Caicedo Carrera – LICRED

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0327-2020, de fecha 22 de noviembre 2020, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Aviles Castillo, Subdecano de la FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, el informe emitido por el Ph.D. José Córdova García mediante comunicación Oficio Nro.ESPOL-FIEC-SD-OFI-0270-2020, referente a la solicitud de homologación por validación de conocimientos del estudiante DAVID JONATHAN CAICEDO CARRERA con número de matrícula 200314102 de la carrera en evacuación Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), en el cual se indica lo siguiente:

2020-0 (PAE 0)

- El estudiante se encontraba a prueba en la materia IDIG1003 INGLÉS III y solicitó registro en dicha materia, definiendo un plan para culminar todas las materias de la malla hasta el 2021-1T.
- El estudiante tomó y aprobó durante el 2020-0 (PAE-0) la materia IDIG1003 y la misma se convalidó en LICRED por INGLÉS INTERMEDIO B (CELEX00091).

2020-1 (PAO 1)

El estudiante se registró en 4 materias:

- PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS (CCPG1052): el estudiante tomó la materia y la aprobó. Esta materia se le convalidó con FUNDAMENTOS DE JAVA (FIEC05629) de LICRED.
- EMPRENDIMIENTO (ADMG1005): el estudiante tomo la materia y la aprobó. Esta materia se le convalidó con EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA(ICHE03541).
- INGLÉS IV (IDIG1009): el estudiante tomó la materia y la aprobó. Esta materia se le convalido con INGLÉS AVANZADO A (CELEX00109).
- REDES INALÁMBRICAS Y DE SENSORES (TLMG1033): el estudiante tomó la materia y la aprobó. Esta materia falta por ser convalidada con la materia FUNDAMENTOS DE REDES INALÁMBRICAS (FIEC06007).
- También, el estudiante en consejería indicó que no solicitó a tiempo rendir 2 exámenes de homologación que tenía planeado tomar: FIEC06247, FIEC06288.

2020-2 (PAO 2)

El estudiante está registrado en las últimas 2 materias que le faltan, las mismas que tienen un equivalente a materias de su malla:

- INGLÉS V (IDIG1010): el estudiante se encuentra tomando la materia por primera vez. De ser aprobada se le deberá convalidar con INGLÉS AVANZADO B (CELEX00117).
- ESTADÍSTICA (ESTG2004): el estudiante se encuentra tomando la materia por primera vez. De ser aprobada se le deberá convalidar con ESTADÍSTICA (IIT95) (ICM01040).

El estudiante presenta solicitud para homologar:

- FIEC06205 JAVA PROGRAMMING LANGUAGE, que por resolución 16-01-018 de Consejo Politécnico se ofertó por última ocasión durante el 2018-1T. Esta materia tiene como prerrequisito FIEC05629 que el estudiante aprobó el equivalente CCPG1052 en el 2020-1T por lo que no pudo tomarla antes.
- FIEC06288 IMPL. Y ADM. SEGURID. SERVIDORES WINDOWS, que por resolución 16-01-018 del Consejo Politécnico se ofertó por última ocasión durante el 2019-2T. Esta materia tiene como prerrequisito FIEC06254 que el estudiante aprobó en el 2019-1T, semestre en que se fue a prueba en inglés por lo que no pudo tomarla cuando se ofertó por última vez.
- FIEC06270 DISEÑANDO INFRAEST. RED ACTIVE DIRECTORY, que por resolución 16-01-018 de Consejo Politécnico se ofertó por última ocasión durante el 2019-2T. Esta materia tiene como prerrequisito FIEC06254 que el estudiante aprobó en el 2019-1T, semestre en que se fue a prueba en inglés por lo que no pudo tomarla cuando se ofertó por última vez.
- FIEC06247 ADMINISTRACIÓN DE UNIX por resolución 16-01-018 de Consejo Politécnico se ofertó por última ocasión durante el 2019-1T El estudiante tomó y reprobó esta materia durante el 2019-1T, por lo que al no ofertarse más y no ha podido tomarla por segunda matrícula.

Por lo expuesto y basado en los Lineamientos para la homologación y Acreditación de Estudios de Grado y Postgrado de la ESPOL (LIN-ACA-VRA-003) en donde indica lo siguiente: "DISPOSICIÓN GENERAL. - En casos excepcionales y por solicitud de las unidades académicas, el Vicerrector Académico podrá autorizar la recepción de solicitudes de homologación por validación de conocimientos a estudiantes en segunda matrícula.", se solicita al Consejo Directivo recomendar al Sr. Vicerrector Académico que se provea la autorización para que el estudiante DAVID JONATHAN CAICEDO CARRERA pueda rendir el examen de homologación por validación de conocimientos en la materia ADMINISTRACIÓN DE UNIX (FIEC06247) en segunda matrícula.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. 2020-371

Se recomienda al Señor Vicerrector Académico que se provea la autorización para que el estudiante DAVID JONATHAN CAICEDO

CARRERA con número de matrícula 200314102, de la carrera en evacuación Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), pueda rendir el examen de homologación por validación de conocimientos en la materia ADMINISTRACIÓN DE UNIX (FIEC06247) en segunda matrícula.

5. Solicitud de anulación del período académico ordinario II término 2020 -2021 del Sr. Hidalgo Silva Henry Eduardo

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0323-2020, de fecha 20 de noviembre 2020, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Aviles Castillo, Subdecano de la FIEC, quien adjunta la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2020- 2021 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. HENRY EDUARDO HIDALGO SILVA (Mat. 201401323), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, para el correspondiente análisis y decisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADMG1005	EMPRESARIADO E INNOVACIÓN	TEÓRICO 24
		PRÁCTICO 124
ARTG2039	FOTOGRAFÍA	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 101
TELG1031	FIBRAS ÓPTICAS	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 106

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-372

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2020 - 2021, presentada por el Sr. HENRY EDUARDO HIDALGO SILVA (Mat. 201401323), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, quien, como consecuencia de la pandemia, experimentó problemas de condición económica limitada (*pertenecer al grupo vulnerable*) e inaccesibilidad a recursos tecnológicos (*computadora personal dañada*).

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADMG1005	EMPRESARIADO E INNOVACIÓN	TEÓRICO 24
		PRÁCTICO 124
ARTG2039	FOTOGRAFÍA	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 101
TELG1031	FIBRAS ÓPTICAS	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 106

6. Solicitud de anulación de las materias del período académico ordinario II término 2020 -2021 del Sr. Silva Solis Medardo Andres

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0324-2020, de fecha 20 de noviembre 2020, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Aviles

Castillo, Subdecano de la FIEC, quien adjunta la solicitud de anulación de las materias del período académico ordinario II Término 2020- 2021 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. MEDARDO ANDRES SILVA SOLIS (Mat. 201601606), estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad, para el correspondiente análisis y decisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ELEG1028	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 108
ELEG1051	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102
EYAG1043	SISTEMAS DE CONTROL	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 109
MATG1052	MÉTODOS NUMÉRICOS	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-373

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2020 - 2021, presentada por el Sr. MEDARDO ANDRES SILVA SOLIS (Mat. 201601606), estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad, por motivos de salud.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ELEG1028	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 108
ELEG1051	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102
EYAG1043	SISTEMAS DE CONTROL	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 109
MATG1052	MÉTODOS NUMÉRICOS	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

7. Solicitud de anulación del período académico ordinario II término 2020 -2021 de la Srta. Castro Ascencio Karla Yazmin

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0325-2020, de fecha 20 de noviembre 2020, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Aviles Castillo, Subdecano de la FIEC, quien adjunta la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2020- 2021 (cuadro adjunto), presentada por la Srta. KARLA YAZMIN CASTRO ASCENCIO (Mat. 201416591), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para el correspondiente análisis y decisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1048	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 108
SOFG1006	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y MÓVILES	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102
SOFG1007	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	TEÓRICO 3

		PRÁCTICO	103
SOFG1009	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO	1

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2020-374

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2020 - 2021, presentada por la Srta. KARLA YAZMIN CASTRO ASCENCIO (Mat.201416591), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, por motivos de salud.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO	
CCPG1048	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	TEÓRICO	2
		PRÁCTICO	108
SOFG1006	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y MÓVILES	TEÓRICO	2
		PRÁCTICO	102
SOFG1007	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	TEÓRICO	3
		PRÁCTICO	103
SOFG1009	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO	1

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 10h58